Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-15061-2018, 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5232 /2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2739 de Alcalde de 05 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 05 de octubre de 2018; Memorándum N° 765 de Director de Asesoría Jurídica de 03 de octubre de 2018, con Visto Bueno Sr. Alcalde; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 20 de julio de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 25° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15061-2018, caratulada "Antich – Durán" de 02 de agosto de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada precedentemente de 10 de septiembre de 2018; ; Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Lúis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Pasaje Almería N° 1749 – A de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2012.

2.- Que el considerando cuarto, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 25° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15061-2018, caratulada "Antich - Durán", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Pasaje Almería N° 1749 – A de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2012.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 25° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15061-2018, caratulada "Antich - Durán"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Pasaje Almería N° 1749 – A de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2012.

Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos – Interesado - Oficina de Partes.
261018